

Resolución Ministerial

Lima, 19 MAYO 2017

CONSIDERANDO:

Que, la Política Exterior del Perú tiene como uno de sus objetivos estratégicos la consolidación de las relaciones bilaterales con los países vecinos, la profundización de la integración regional, el fortalecimiento del multilateralismo y la vigencia del derecho en las relaciones internacionales;

Que, el Gobierno de la República del Ecuador ha extendido una invitación al Presidente de la República, señor Pedro Pablo Kuczynski Godard, para asistir a la ceremonia de Trasmisión de Mando del Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Licenciado Lenin Moreno Garcés, a llevarse a cabo el 24 de mayo de 2017 en la ciudad de Quito; así como para participar en los eventos previos a realizarse en Quito el 23 de mayo de 2017;

Que, las relaciones peruano-ecuatorianas atraviesan por un excelente nivel, hecho que se refleja en los logros que ambos países vienen alcanzando en los diversos ámbitos de la relación bilateral, entre ellos: la integración y el desarrollo fronterizos; la cooperación; la seguridad y la confianza mutua; el fomento del comercio y la promoción de las inversiones; y, el intercambio y difusión culturales;

Que, en consideración a la importancia que el Perú asigna a la profundización de las relaciones vecinales y bilaterales con el Ecuador, resulta importante que el Presidente de la República señor Pedro Pablo Kuczynski Godard viaje a la ciudad de Quito, acompañado de una delegación nacional, para participar en la ceremonia de Trasmisión de Mando del Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Licenciado Lenin Moreno Garcés, así como para participar en los eventos previos del día 23 de mayo de 2017;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 560, Ley del Poder Ejecutivo; el Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo N° 066-2006-PCM y sus modificatorias; la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República; la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N° 135-2010-RE; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, modificada por la Ley N° 28807, y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y modificatoria; y la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; y, el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-1990-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar a los miembros de la delegación nacional que acompañarán al Presidente de la República señor Pedro Pablo Kuczynski Godard durante su participación en la ceremonia de Trasmisión de Mando del Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Licenciado Lenin Moreno Garcés, a llevarse a cabo el 24 de mayo de 2017 en la ciudad de Quito; así como para participar en los eventos previos a realizarse en Quito el 23 de mayo de 2017, la que estará conformada de la siguiente manera:

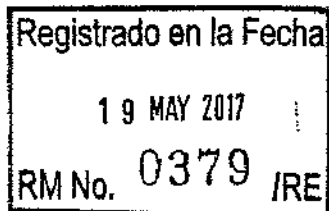
- Embajador en el Servicio Diplomático de la República, Víctor Ricardo Luna Mendoza, Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores;
- Señora Maria Lila Iwasaki Cauti, Secretaria General del Despacho Presidencial;

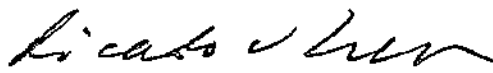
Resolución Ministerial

- Embajador en el Servicio Diplomático de la República, Hugo Claudio De Zela Martínez, Director General de América del Ministerio de Relaciones Exteriores;
- Embajador en el Servicio Diplomático de la República, Juan Carlos Gamarra Skeels, Director General de Protocolo y Ceremonial del Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores;
- Embajador en el Servicio Diplomático de la República, Roberto Rafael Max Rodríguez Arnillas, Asesor Principal para Asuntos Internacionales a la Presidencia de la República;
- Embajador en el Servicio Diplomático de la República Fortunato Ricardo Quesada Seminario, Director de Protocolo del Despacho Presidencial;
- Señor Hugo Otero Lanzarotti, Embajador del Perú en la República del Ecuador;
- Ministro en el Servicio Diplomático de la República, Carlos Alberto Chocano Burga, Jefe de Cancillería de la Embajada del Perú en la República del Ecuador;
- Señor Alberto Cabello Ortega, Asesor Técnico en Comunicación, Imagen y Prensa del Gabinete Técnico de la Presidencia de la República;
- Señora Angela Josset Huatay Benites, Jefa de Prensa del Despacho Presidencial;
- Capitán de Navío AP Colver Ruiz Roa, Subjefe de la Casa Militar del Despacho Presidencial;
- Capitán de Fragata AP José Huertas Centurión, Edecán del señor Presidente de la República;
- Comandante PNP Leonardo Vásquez, Seguridad Personal del señor Presidente de la República;
- Coronel PNP William Lugo Solórzano, Médico del Despacho Presidencial;

Artículo 2º.- La presente Resolución Ministerial no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o su denominación.

Regístrese y comuníquese.




Ricardo Luna Mendoza
Ministro de Relaciones Exteriores